

JUEVES, 21 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 140

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2011-9981 *Resolución de 13 de julio de 2011 por la que se hace público el calendario para la asignación de destinos a aquellos funcionarios de carrera de cuerpos docentes que no tengan destino definitivo para el curso 2011-2012.*

La Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo, regula la adscripción a puestos de trabajo, de los funcionarios de carrera de cuerpos docentes al servicio de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, que no tengan destino definitivo. Su disposición adicional primera faculta al titular de la Dirección General de Personal Docente a dictar cuantas resoluciones resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la orden.

En cuanto al procedimiento de adjudicación de los puestos de trabajo deja transitoriamente en vigor el establecido en el artículo 13.5 de la Orden EDU/37/2005, de 17 de julio, que dispone entre otras cuestiones, que los interesados quedarán convocados a los actos de elección, a través del calendario que se publicará cada curso.

Mediante la presente Resolución se convoca a todos los interesados a la asistencia en persona a los actos que a continuación se establecen para la adjudicación de destinos provisionales. Se recuerda que los interesados deberán asistir debidamente identificados con su D.N.I. que deberán presentar en el momento de la elección.

A lo largo del proceso se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Consejería, así como en el Portal educativo "educantabria.es", cuantos detalles sean necesarios para un mejor desarrollo del mismo.

El calendario para los diferentes cuerpos docentes es el siguiente:

I.- CUERPO DE MAESTROS

PUBLICACIÓN DE VACANTES Y ACTOS DE ADJUDICACIÓN

20 de julio de 2011: Publicación de las listas de funcionarios que por no tener destino definitivo están obligados a solicitarlo, así como de los funcionarios que, tras haberlo solicitado, obtienen continuidad en el puesto que han desempeñado en el curso 2010-2011. Se publicará también la relación de las plazas vacantes para adjudicaciones de funcionarios contemplados en el punto posterior.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación.

22 de julio de 2011 - 12:00 Horas: Adjudicación de destino provisional a funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en acto presencial por el siguiente orden:

JUEVES, 21 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 140

- Desplazados
- Suprimidos
- Provisionales
- Reingresados
- Comisiones de Servicio

La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 8 y 9 de la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (BOC del 23).

Lugar: Salón de actos, sito en la 3ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.-
c/ Vargas, nº 53 Santander.

II.- RESTO DE CUERPOS DOCENTES

Comprende a los funcionarios docentes de los Cuerpos de:

- Profesores de Enseñanza Secundaria. (PES)
- Profesores de Música y Artes Escénicas.(PCONS)
- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. (EOI)
- Profesores Técnicos de Formación Profesional. (PTFP)
- Profesores de Artes Plásticas y Diseño (PTAR)
- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño
- Profesores Especialistas (PE)

PUBLICACIÓN DE VACANTES Y ACTOS DE ADJUDICACIÓN

14 al 21 de julio de 2011: Concreción de desplazados en los centros. Se efectuará la notificación a los interesados a través de la Dirección de los centros.

22 de julio de 2011: Adjudicación de destino provisional a desplazados. En primer lugar se efectuará la adjudicación de destinos a los que pidan continuidad en su mismo centro. A continuación, el resto de desplazados. Si existiera un solo desplazado nuevo por especialidad, se le adjudicará el destino de forma individualizada mediante entrevista personal. Si existieran varios desplazados por especialidad, el destino se adjudicará mediante acto en el que estarán todos ellos.

26 de julio de 2011: Publicación de todas las vacantes de cuerpos docentes de los niveles citados y de funcionarios en expectativa de destino que tienen continuidad en los destinos.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación.

27 julio de 2010 - 10:00 Horas: Adjudicación de destino de funcionarios de carrera de los cuerpos citados, por el siguiente orden:

- Desplazados, si quedara alguno sin destino
- Suprimidos

JUEVES, 21 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 140

- Expectativas de destino
- Reingresados
- Comisión de servicios
- Funcionarios en prácticas

La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 8 y 9 de la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (BOC del 23).

Lugar: Salón de Actos de la 3ª planta.- c/ Vargas 53, 3º planta, Santander

III.- TRAMITACIÓN NECESARIA

Los funcionarios de todos los cuerpos docentes a los que se haya asignado destino deberán ponerse en contacto con el centro, al día siguiente de la adjudicación y en él, efectuarán la toma de posesión con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Santander, 13 de julio de 2011.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

[2011/9981](#)